



GOBERNACION DEL QUIINDIO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO Y DE CONTRATACION

SELECCIÓN ABREVIADA

" PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO
VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
DEL DEPARTAMENTO DEL QUIINDÍO "

ACTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PROPUESTAS

OBJETO: COMPRAVENTA DE CIEN (100) LIBRO DEL "EL CAMINO DEL QUINDÍO", QUE SERVIRAN DE SOUVENIRS PARA SER ENTREGADOS A DIFERENTES PERSONALIDADES DEL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.

En el término fijado para efectuar la calificación de las propuestas presentadas de conformidad con la invitación pública, se reunieron en la sala de juntas del Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación de la Gobernación del Quindío, las siguientes personas: Doctora LUZ MARÍA ARBELÁEZ GÁLVEZ, Directora del Departamento Administrativo, Jurídico y de Contratación; LUZ PATRICIA MARTINEZ, Técnico de la Secretaria Privada y MÓNICA BIBIANA CHICA SIERRA, funcionaria del Departamento Administrativo, Jurídico y de Contratación, con el fin de evaluar y calificar las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE CIEN (100) LIBRO DEL "EL CAMINO DEL QUINDÍO", QUE SERVIRAN DE SOUVENIRS PARA SER ENTREGADOS A DIFERENTES PERSONALIDADES DEL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL."

De conformidad con el formato de recibo de propuestas, el cual hace parte integrante del expediente original del referido proceso de selección, se recibió dentro del término estipulado la propuesta del siguiente oferente:

1. VERIFICACION DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS.



Acto seguido se procede a efectuar la verificación de los requisitos y documentos de habilidad de la propuesta presentada por el oferente, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, según el cuadro siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR DE LA PROPUESTA
LUZ ADRIANA TABAREZ NARANJO	X		8.000.000

2. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Dando cumplimiento a los factores y criterios de calificación establecidos en la invitación pública, la calificación del presente proceso de selección será la siguiente:

2.1 Factor Económico

No se dio aplicación a la operación descrita en la invitación pública, en lo referido al factor económico; teniendo en cuenta que solamente se presentó una propuesta, simplemente se verificó por parte de esta entidad territorial que la propuesta cumpliera con los requisitos y documentos de habilidad en la invitación pública, además se verificó que los precios ofertados se encuentran acordes con los establecidos en el mercado para este tipo de bienes, por lo anteriormente expuesto, el departamento del Quindío asigna Noventa (90) Puntos a la propuesta presentada.

Factor Adicional: La propuesta no presentó los factores adicionales solicitados por lo tanto en Factores Adicionales obtiene una puntuación de 0 puntos

Puntuación Total: 90 Puntos



GOBERNACIÓN DEL
QUINDIO

Agotado el objeto de la presente reunión, se termina y firma por quienes en ella intervinieron y se ordena su publicación en la página Institucional de la Gobernación del Quindío www.quindio.gov.co, para efectos de lo establecido en el inciso segundo del párrafo 1 del artículo 2 del Decreto 3576 de 2009.

LUZ MARIA ARBELAEZ GALVEZ

Directora

Departamento Administrativo, Jurídico y de Contratación

LUZ PATRICIA MARTINEZ

Técnico

Secretaria Privada

MÓNICA BIBIANA CHICA SIERRA

Funcionaria

Departamento Administrativo, Jurídico y de Contratación